

Aclaración N° 6

Consulta:

1. Harina de Trigo - Uso humano paquete de 1 kilo - ¿cuántos ceros?
2. Pasta seca de Trigo - ¿presentación de 500g?
3. Garbanzo en conserva - ¿presentación de 380g?
4. ATUN DESMENUZADO AL NATURAL NIDEMAR 170.00 G - ¿presentación de 170g?
5. Pasta seca de Trigo - ¿pasta al huevo?

Respuestas:

1 y 5: No se encuentra establecido en el pliego, por lo tanto, queda a criterio del oferente.

2, 3 y 4: La oferta debe cumplir con las Cantidades mínimas en unidades de medida requeridas de acuerdo al Anexo I, independientemente de la presentación.

8.2 Cotización de la Propuesta:

El oferente deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I

- Cada complemento alimenticio no podrá superar los pesos uruguayos mil ciento cincuenta (\$1.150)
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional, deberán comprender la totalidad de los costos asociados (packing, distribución etc.)
- El oferente deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en el Anexo I completando la información requerida en él, detallando las cantidades ofertadas en gramos y en mililitros según corresponda, y el precio total del complemento alimenticio.